

Quito DM, 28 de noviembre del 2018

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor  
Pablo Enrique Burbano De Lara Correa  
**PRESIDENTE**  
**CLUB DE LA UNION QUITO S.A. UNICLUB**  
Ciudad.-

De nuestra consideración,

Para los fines legales consiguientes notificamos que entre las partes suscriptoras de esta Carta de Cesión de Acciones se realizó la siguiente transferencia de dominio:

I. Datos de la SOCIEDAD EMISORA DE LAS ACCIONES:

Denominación:	<b>CLUB DE LA UNION QUITO S.A. UNICLUB</b>
RUC:	1791274016001

II. Datos de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA:

Cantidad de Acciones:	1
Valor nominal de cada Acción:	USD 1,891.84
Valor de la Transacción por la Acción:	USD 8.000,00
Valor de la Transacción Total:	USD 8.000,00

III. Datos del CEDENTE:

Denominación:	COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACIFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC:	1790272036001

IV. Datos del CESIONARIO:

Denominación:	SOCIEDAD UNION QUITO UNICLUB
RUC:	1791884647001

La transferencia de las acciones se efectuó a título oneroso.

La presente cesión de acciones incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que le corresponden al CEDENTE en las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden al CEDENTE respecto de la ACCION OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la compañía CLUB DE LA UNION QUITO S.A. UNICLUB., ya que el CEDENTE no hace reserva alguna a su favor y su intención es transferir al CESIONARIO la totalidad de sus derechos sobre la ACCION OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.

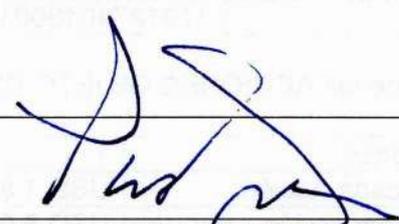
Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad que usted administra.

Muy atentamente,

**CEDENTE:**

Firma:	
Denominación:	COMPAÑIA TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION
RUC:	1790272036001
Liquidador:	JOSÉ XAVIER PEREZ DE LA PUENTE
Identificación:	170374052-0

**CESIONARIO:**

Firma:	
Denominación:	SOCIEDAD UNION QUITO UNICLUB
RUC:	1791884647001
Representante Legal:	PABLO ENRIQUE BURBANO DE LARA CORREA
Identificación:	170341538-8

Correo electrónico: gerencia@sociedadunionquito.ec





17312 1  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002199

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

### CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 de 22 de febrero del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de marzo del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, declaró disuelta de oficio a la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por encontrarse incurso en las causales de disolución previstas en los numerales 6 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 de 22 de febrero del 2018, referida en el considerando precedente, se designó como liquidador al economista Rafael Edmundo Armijos Vargas, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 07 de marzo de 2018, con número de trámite 17287-0041-18, el economista Fernando Patricio Proaño Salvador, en calidad de Gerente General subrogante de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP, accionista titular del 95,45% del capital social de la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION, solicitó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda al cambio del liquidador de la mencionada compañía, para lo cual sugirió se designe al ingeniero Xavier Pérez De la Puente;

QUE el inciso segundo del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación, cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", faculta al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, o su delegado, a designar a los liquidadores de las compañías sujetas a su control;

QUE mediante disposición del 08 de marzo de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites Institucional, el suscrito Intendente de Compañías de Quito, autorizó la designación del ingeniero Xavier Pérez De la Puente, como nuevo liquidador de la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014;

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del economista Rafael Edmundo Armijos Vargas como liquidador de la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION, conferida mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 de 22 de febrero del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al ingeniero Xavier Pérez De la Puente, para el cargo de liquidador de la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías.

5  
Lij





2  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002199

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que a través de la Secretaria General de la Intendencia Regional de Quito, se publique un extracto de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De conformidad con la Disposición General Segunda del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación de esta Resolución a la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACION, así como a sus administradores y al público en general.

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 de marzo de 2018.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Referencia 225  
Exp. 7013

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002199

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a **09 MAR. 2018**

Ing. Xavier Pérez De la Puente

C.C. No. 1703740520

EXMP/

Ref. 69

Exp. 7013

Tr. 17287-0041-18



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

Dircción Nacional

Registro Merc

TRÁMITE NÚMERO: 17312



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	74383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4261
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703740520	PEREZ DE LA PUENTE JOSE XAVIER	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA TELEVISION DEL PACÍFICO TELEDOS S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ DE LA PUENTE JOSE XAVIER
IDENTIFICACIÓN	1703740520
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 440 DEL 04/06/1976 NOT. DR. MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO DEL 22/05/1976.-  
DISOL. RM# 1083 DEL 02/03/2018 RESOL. 22/02/2018.- POR RESOLUCIÓN NO.  
SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002199.- ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE  
DE COMPAÑÍAS DE QUITO.- RESUELVE: ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL  
ECONOMISTA RAFAEL EDMUNDO ARMIJOS VARGAS COMO LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA,  
CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001704 DE 22 DE  
FEBRERO DEL 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE  
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2018)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000026844



20181701019C00570

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701019C00570**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002199 Y RAZON DE INSCRIPCION EN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SE CERTIFICAN 6 JUEGOS DE TRES DOCUMENTOS ORIGINALES La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 20 DE MARZO DEL 2018, (10:53).

\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170374052-0**


 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PÉREZ DE LA PUENTE  
 JOSE XAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-02-18**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PÉREZ HUGO OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DE LA PUENTE ZENEIDA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2013-02-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-02-04**




 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



001111250


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018



**003** JUNTA No.  
**003 - 314** NUMERO  
**1703740520** CÉDULA

**PÉREZ DE LA PUENTE JOSE XAVIER**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**ÑAQUITO** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
**ZONA 3**





**Oficio Nro. MCYP-CGJ-17-0386-O**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2017**

**Asunto:** Registro de la Directiva de la Sociedad Unión Quito - UNICLUB, para el período estatutario 2017 - 2019

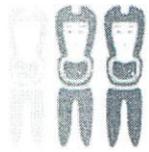
Señor  
Pablo Enrique Burbano de Lara Correa  
**Av. 12 de Octubre N° 26-86 y Abraham Lincoln**  
**SOCIEDAD UNION QUITO UNICLUB**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, ingresado en esta Cartera de Estado bajo el No. de Trámite 3188, suscrito en su calidad de Presidente de la "Sociedad Unión Quito - UNICLUB", mediante el cual solicita el registro de Directiva de la Organización que representa, debo manifestarle que luego del análisis de la documentación que acompaña, se ha verificado que la petición efectuada cumple las formalidades legales y estatutarias, en particular las establecidas en el artículo 18 de la codificación del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, publicado en el Registro Oficial No. 570, de 21 de agosto de 2015.

En tal virtud, me permito notificar a usted que se ha procedido a realizar el registro de la Directiva de la "Sociedad Unión Quito - UNICLUB", para el período estatutario 2017-2019, conforme al Acta de fecha 23 de marzo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:





Oficio Nro. MCYP-CGJ-17-0386-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2017

APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	NÚMERO DE CÉDULA
BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE	PRESIDENTE	1703415388
ROSALES KURI JOSE RAFAEL	VICEPRESIDENTE	1703862803
ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	DIRECTOR PRINCIPAL	1700404534
CHRIBOGA CHAVES GONZALO	DIRECTOR PRINCIPAL	1703832566
BRUZZONE DAVALOS JOSE LUIS GUILLERMO	DIRECTOR PRINCIPAL	1705321055
GUERRERO ANDRADE RAUL ALCIDES	DIRECTOR PRINCIPAL	1700817479
PONCE ALMEIDA ALVARO NEPTALI	DIRECTOR PRINCIPAL	1700521030
ARTETA CARDENAS FEDERICO CATON	DIRECTOR SUPLENTE	1703120046
GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS	DIRECTOR SUPLENTE	1705637922
CORREA HOLGUIN FRANCISCO	DIRECTOR SUPLENTE	1702607886
TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO	DIRECTOR SUPLENTE	1703101004
CRESPO PONCE CLAUDIO JOSE	DIRECTOR SUPLENTE	1703421998

Me permito manifestarle que la organización debe someter su accionar a lo dispuesto en su Estatuto social y principalmente a lo ordenado en la normativa que rige las organizaciones sociales.

La veracidad del contenido de la información y documentación suministrada a esta Cartera de Estado para este acto de registro es de exclusiva responsabilidad de la Organización que usted preside.

Atentamente,

Abg. Ronald Fernando Verdesoto Gaibor  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

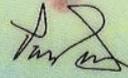
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-06-08**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MONICA ELIZABETH APUNTE FRANCO**

No. **170341538-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BURBANO DE LARA PABLO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORREA CECILIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-10-15**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-15**

**V444314442**  
  
 000958725

 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018



**009** JUNTA No.  
**009 - 055** NUMERO  
**1703415388** CÉDULA

**BURBANO DE LARA CORREA PABLO ENRIQUE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**RUMIPAMBA** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 1





**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ